

Decreto N° 4603 que nombra al señor Rafael A. Espallat Presidente de la Comisión de Defensa del Café y del Cacao.— G. O. N° 6694, del 27 de Septiembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4603.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República;

VISTO el Párrafo I del artículo 2 de la Ley N° 550, del 1° de abril de 1944, sobre la Comisión de Defensa del Café y del Cacao, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rafael A. Espallat, queda nombrado Presidente de la Comisión de Defensa del Café y del Cacao.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4604 que nombra al Dr. Homero Hernández Almánzar Primer Secretario de la Embajada de la República en el Brasil.— G. O. N° 6695, del 1° de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4604.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Homero Hernández Almánzar queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

de abril de 1944, sobre la Comisión de Defensa del Café y del Cacao, dicto el siguiente

RAFAEL L. TRUJILLO.